



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
Legislatura Municipal**

**ORDENANZA NUM. 44 SERIE 2025-2026
P. DE O. NUM. 42
SERIE 2025-2026**

“Presentada por la Administración Municipal”

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO A LOS FINES DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PEDRO LUIS GARCÍA FELICIANO, EL GIMNASIO DEL SECTOR VEGA DEL BARRIO SANTIAGO DE NUESTRA CIUDAD CAMUY.

- POR CUANTO:** La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendado, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”
- POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.”
- POR CUANTO:** Pedro Luis García Feliciano, nació el 30 de octubre de 1948 en el humilde Barrio de Santiago en el Sector Vega. Ya en su adultez contrajo nupcias con Luz Celenia Vélez López el 13 de julio de 1968, procrearon tres hijas Daisy, Damaris y Diana.
- POR CUANTO:** García Feliciano vivió y trabajó dieciocho (18) años en Aurora, Illinois trabajó dos (2) años en la Compañía 48 Insulation, luego por doce (12) años estuvo en la Compañía Caterpillar y por cuatro (4) años estuvo trabajando en el Mercy Center Hospital en el área de mantenimiento.
- POR CUANTO:** En el 1985 regresa a Puerto Rico trabajando por varios años en el Gobierno Municipal de Camuy. Pedro Luis García Feliciano, se dedicó además a la agricultura, construcción, plomería en fin un poco de todo. Le gustaba ayudar a las personas, especialmente velar por el bienestar de su familia.
- POR CUANTO:** Reconociendo la vida y legado del ilustre camuyano Pedro Luis García Feliciano, el Gobierno Municipal de Camuy desea honrar su memoria, designando su nombre al Gimnasio del Sector Vega del Barrio Santiago en Camuy.
- POR CUANTO:** Su pasatiempo era escribir versos, cantar canciones de Germán Rosario y ver sus programas favoritos como “Saber y Ganar”, “Master Chef”, “EL precio de la Historia” “Sánchez Grass en America”.
- POR CUANTO:** Toda una historia de vida con un matrimonio de 57 años, con tres hijas y cuatro nietos Francisco Adrián, Carolina Isabel, Claudia Alejandra y

Anaid Marie. Rodeado de su familia atravesó en el 2025, su diagnóstico de cáncer. Su lucha culminó el 5 de agosto de 2025; siempre recordaremos a un esposo, padre, abuelo, vecino y amigo excepcional. Su carisma y grandes recuerdos seguirán vivos en nuestros corazones.

POR TANTO: ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA, LO SIGUIENTE

SECCION 1RA: Designar con el nombre de Pedro Luis García Feliciano, al Gimnasio del Sector Vega del Barrio Santiago en Camuy.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, el señor Alcalde y certificada por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy.

SECCION 3RA: Copia de esta Ordenanza se enviará al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Oficina de Prensa, Comunicación y Redes Sociales Municipal, Oficina de Protocolo y Actividades Municipales, Departamento de Facilidades Municipales, Oficina de Propiedad Municipal, a la familia inmediata de Don Pedro Luis García Feliciano y a todos los demás departamentos u oficinas municipales, estatales o federales pertinentes.


HON. MARÍA A. JIMÉNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **LESBIA E. CHICO CORDERO**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **16ta. Reunión de la 3ra. Sesión Ordinaria**, celebrada el **10 de junio de 2026**, con los votos afirmativos de los / las Legisladores /as Municipales, Hon. María A. Jiménez Méndez, Hon. José A. Morell Pérez, Hon. Manuel Hermina Cajigas, Hon. Elliot M. Cordero Hernández, Hon. Wilson J. Rosales Concepción, Hon. Mildred Cáceres Ramos, Hon. José A. Martínez López, Hon. Antonio Román Nieves, Hon. Tomás F. Delgado Irizarry, Hon. Pedro Morales Riollano, Hon. Fabián J. Vega Hernández, Hon. Víctor J. De Jesús Martínez, Hon. Lourdes Z. Franqui Rosa y Hon. Gloria C. López Estrella.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico el día 11 de junio de 2026.


LESBIA E. CHICO CORDERO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde Interino de Camuy, Puerto Rico
El día 11 de junio de 2026


HON. CHRISTIAN X. MARTÍNEZ TORRES
ALCALDE INTERINO